



CARTA MATRÍCULA - PUAP Línea de Crédito Condonable Pregrado con Recurso Ordinario y Fondo EPM. RENOVACIÓN PERIODO 2026-2

Medellín, 13 julio de 2026

Señores
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

ASUNTO: PUAP Línea de Crédito Condonable Pregrado con Recurso Ordinario y Fondo EPM.

Respetados Señores:

Certificamos que **SALOMÉ MAYA PARRA** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1017922148**, es beneficiario(a) por parte del Distrito de Medellín, al programa de acceso a la educación superior a nivel pregrado PUAP Línea de Crédito Condonable Pregrado con Recurso Ordinario y Fondo EPM; razón por la cual solicitamos tenerlo(a) en cuenta para el periodo académico 2026-2, así:

Programa:	ARQUITECTURA - PRESENCIAL - SNIES: 4814 (MEDELLIN)
Duración del programa:	10 semestres
Giro 2026-2:	9 de 9
Beneficio imputable a:	Matrícula \$3.932.388

La Agencia tiene el derecho de modificar el valor presentado en esta carta, si se evidencia discrepancias en el valor indicado y la proyección financiera. Los valores otorgados cada semestre no podrá ser superiores a la proyección financiera.

Los valores considerados de carácter opcional no serán asumidos por el Distrito de Medellín, tampoco, el costo de las habilitaciones y/o supletorios.

Se le ha indicado al beneficiario que este documento debe ser presentado por él a la Institución de Educación Superior en la que se encuentra matriculado, para hacer efectivo el estímulo.

Así mismo solicitamos que antes de emitir la factura a nombre de Sapiencia, se haya efectuado un proceso de validación, de la información que nos fue proporcionada por el estudiante, entre su Institución y esta Agencia.

Agradecemos la atención y colaboración brindadas, para que **SALOMÉ MAYA PARRA** cumpla con su proceso de matrícula satisfactoriamente.

Cordialmente,



LAURA A. SEPÚLVEDA MARÍN
Directora Técnica de Fondos
Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - **SAPIENCIA**

Aprobó Sapiencia: Claudio Andrés Lagarejo

Aprobó Sapiencia: Angie Estefani Durango

Aprobó Sapiencia:

La Agencia se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el beneficiario en su proceso de legalización o de renovación de beneficio. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por esta Agencia, se adelantarán las acciones pertinentes que permitan encauzar el proceso a expensas de la pérdida de validez de toda la información contenida en esta comunicación. Fecha y hora de creación: 2026-07-14 10:20:45.